



**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SANTIAGO DE CALI**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2013

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la página Web de la entidad: www.fiscalia.gov.co y en el portal de contratación pública www.contratos.gov.co.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Fiscalía General de la Nación, creada por la Constitución Política de 1991 tiene como misión ejercer la acción penal y elaborar y ejecutar la política criminal del Estado; garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervenientes en el proceso penal; generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

Que para el buen desarrollo de la misión institucional cuenta con un parque automotor de 149 vehículos al servicio, conformado por automóviles, camionetas, camiones, grúa y 15 motos (se relacionan en el Formato 1), y que son utilizados por los funcionarios de la Entidad en los cuales realizan los desplazamientos a los diferentes sitios urbanos y rurales del territorio Nacional en donde se requiere la presencia de la Fiscalía General de la Nación de manera segura y ágil.

El Artículo 131 del Código Nacional de Transito (Ley 1383 de 2010) Multas. Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así: C. Será sancionado con multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones, C.11. No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este código o en la reglamentación correspondiente.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por el código Nacional de Transito, el Coordinador de transportes analizó las necesidades a partir del inventario de vehículos y del almacén de bienes de la Entidad y estableció que se requiere de cuarenta (40) Kits de carretera de los cuales treinta (30) se requieren sin extintores y diez (10) con extintor para los vehículos al servicio de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali.

Que en cumplimiento de las funciones misionales y en virtud al principio de planeación entendida ésta como la organización lógica y coherente, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, a través de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera dentro del plan de compras contempló una partida presupuestal por el rubro de Compra de Equipos (Otras compras de equipos) requeridos para el cumplimiento de la norma.

En virtud de lo anterior la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, a través de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera requiere adelantar un proceso contractual de Mínima cuantía para la compra de treinta (30) kits de carretera sin extintores y diez (10) kits de carretera incluido extintor con una empresa especializada que abastezca las necesidades requeridas por la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR



2.1 Objeto	Contratar la compra de Kit de carretera con y sin extintores para los vehículos al servicio de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali y Buga.
2.2 Presupuesto oficial	La FISCALÍA ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2'000.000.00) incluido el valor del I.V.A. distribuido por otros gastos por adquisición de servicios según certificado de disponibilidad No.16613, del día 11 de Octubre de 2013 expedido por el Analista de Presupuesto de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali.
2.3 Lugar y plazo de ejecución del contrato	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) y el plazo de ejecución será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y su duración será el de ejecución y cuatro (04) meses más, desde la fecha de legalización del contrato esto es a partir de la suscripción del acta de iniciación.
2.4 Tipo de contrato	Contrato de compraventa

2.5 Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	KIT DE CARRETERA SIN EXTINTOR, PAR DE CONOS POLIESTIRENO DE 20 CM COLOR NARANJA CON CINTA REFLECTIVA, PAR DE TACOS BOLSA PARA GASOLINA, LINTERNA LUZ LED, BOTIQUIN, PAR DE GUANTES DE NITRILO Y MALETIN	UND.	30
2	KIT DE CARRETERA CON EXTINTOR ABC DE 5 LIBRAS, PAR DE CONOS POLIESTIRENO DE 20 CM COLOR NARANJA CON CINTA REFLECTIVA, PAR DE TACOS BOLSA PARA GASOLINA, LINTERNA LUZ LED, BOTIQUIN, PAR DE GUANTES DE NITRILO Y MALETIN	UND.	10

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra dentro del 10% de la menor, de la entidad; determinada en 100 SMMLV teniendo en cuenta que la menor cuantía se establece en 1000 SMMLV en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2013 supera 1.200.000 SMLMV; conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 0734 de 2012 y la Resolución número 0-2908 del 31 de julio de 2013 *"Por medio de la cual la Fiscalía General de la Nación acoge la aplicación transitoria del decreto 734 de 2012"*.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. El contratista deberá cumplir con las cantidades, condiciones técnicas y económicas requeridas en el presente documento.2. En caso de presentar mala calidad los kits de carretera, o con especificaciones diferentes y/o inferiores a las requeridas, la entidad a través del supervisor del contrato realizará el reclamo y/o devolución si es necesario.3. El contratista deberá responder por la mala calidad de los kits de carreteras y extintores suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 3 días hábiles siguientes a la devolución del
--	--



- elemento por parte del supervisor del contrato. Si la devolución se presenta después de emitida la facturación, el contratista deberá anexar una Nota Crédito en la facturación del mes siguiente descontando dicho valor.
4. Los gastos que se originen por el cambio de los elementos correrán por cuenta del contratista, en caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para la entidad.
 5. Informar de inmediato y por escrito, a la Fiscalía, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
 6. Cumplir con las obligaciones y aportes frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias.
 7. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Fiscalía.
 8. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
 9. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato
 10. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.

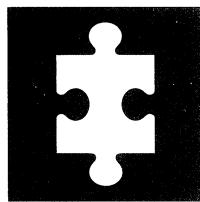
5. GARANTIAS

De conformidad con el Decreto 734 de 2012, dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía no son obligatorias las garantías, sin embargo, la entidad estima que atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, es necesario que el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Fiscalía General de la Nación, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, así:

RIESGOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ASEGURAM.	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas



	Calidad	Calidad de los bienes a suministrar	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
6. Supervisor	La supervisión estará a cargo del coordinador de transportes o quien haga sus veces de la Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Cali.			
7. Indemnidad	El contratista mantendrá indemne a la Fiscalía General de la Nación contra todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objetos del contrato.			
8. Multas	<p>Si durante la ejecución del contrato, el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la Fiscalía podrá imponer una multa diaria de un (1) salario diario del mínimo mensual legal vigente.</p> <p>Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo, a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de quince (15) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, la Fiscalía podrá declarar la caducidad del contrato.</p> <p>Si la Fiscalía encontrare que el contratista ha incumplido alguna de las obligaciones a que se refiere este contrato, y que tal incumplimiento puede llegar a ser generador de multas en los términos señalados en los numerales anteriores, procederá a comunicarle por escrito tal circunstancia, exponiendo de una manera sumaria las razones por las cuales considera la existencia de un incumplimiento.</p>			
9. Forma de pago	<p>El contratista dispondrá de tres días hábiles para dirigirse a la Fiscalía mediante comunicación escrita, en la cual expondrá las razones por las cuales se encuentra en desacuerdo con las imputaciones efectuadas y anexará las pruebas que considere pertinentes.</p> <p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de descargos, la Fiscalía tomará la decisión sobre la procedencia de la multa. Si la multa es procedente, expedirá el correspondiente acto administrativo debidamente motivado. En caso contrario, remitirá comunicación al contratista sobre la improcedencia.</p> <p>En aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la Fiscalía le adeude al contratista.</p> <p>Nota: La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá excluir esta cláusula justificando en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.</p>			



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

	<p>contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).</p> <p>No obstante a lo anterior, el pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.</p>
--	--

10.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	APORTA
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. (Anexo 1)	✓
2	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO Y VIGENTE, EL CUAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA LÍMITE PARA EL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE O DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE SI ACUDEN BAJO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS AUTORIZADAS POR LA LEY 80 DE 1993, DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION.	✓
3	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	✓
4	NO REGISTRAR SANCIONES NI INHABILIDADES DISCIPLINARIAS , ANTECEDENTES FISCALES NI ANTECEDENTES JUDICIALES	✓
5	NO REGISTRAR SANCIONES NI INHABILIDADES DISCIPLINARIAS , ANTECEDENTES FISCALES NI ANTECEDENTES JUDICIALES	✓
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	✓
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	✓
8	DILIGENCIAR FORMATO SOLICITUD DE BENEFICIARIO DE CUENTA (Anexo 5)	✓
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA, EXPEDIDA POR EL MISMO BANCO DONDE SE LE CONSIGNARÁ EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS EN CASO DE SER ADJUDICADA LA PRESENTE INVITACIÓN.	✓
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.	✓

10.2 REQUISITOS TECNICOS

Son los requisitos mínimos de verificación para determinar si **cumple** o **no cumple**.

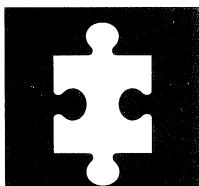
EXPERIENCIA: El Contratista, persona natural o jurídica, deberá contar con tres (3) años de experiencia, en contratos similares al objeto de la presente contratación para lo cual debe anexar dos (2) certificaciones donde acredite la compra venta de equipos de carretera en donde indique el cumplimiento y la calidad de los mismos, las cuales deben contener la siguiente información:

Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación

Objeto del contrato: Igual o similar al objeto del presente proceso contractual.

Fecha de celebración o ejecución del contrato; no mayor a 3 años anteriores a la fecha de apertura de la presente solicitud de oferta, no se considerarán aquellos que estén por fuera de las fechas indicadas.

Cumplimiento del contrato.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

11. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de archivo y correspondencia de la DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CALI - FISCALIA GENERAL DE LA NACION, ubicada en la calle 25 Norte No.6 A-11, quinto piso.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades y acreditada con el timbre del reloj de la Sección de archivo y correspondencia el cual debe estar alineado con la hora oficial. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas aunque los interesados se encuentran en las dependencias de la Dirección Seccional. No se admiten propuestas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en este proceso contractual y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite de presentación de las ofertas.

Las propuestas se presentarán en original y copia debidamente sellada, identificada bajo el título **PROCESO CONTRACTUAL – INVITACION PUBLICA No. 028 DE 2013**, debidamente foliadas en forma consecutiva.

La oferta debe redactarse en idioma español, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan, y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la licitación.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, podrá adjudicarse a ésta el contrato.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECHAZO DE PROPUESTAS

12.1 Factor de escogencia	<p>La presentación de la propuesta económica se debe hacer con base en los requerimientos señalados en el Anexo 3 – FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, <u>la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.</u></p> <p>En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes será realizada a la propuesta que presente el menor precio como oferta de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012.</p>
12.2 Criterios de desempate	En el evento de presentarse empate entre proponentes que hubieren ofrecido el menor precio, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3.5.4 del Decreto 0734 del 2012.
12.3 Declaratoria de	La presente invitación se declarará desierta en el caso que no se



desierta	<p>presenten ofertas, en el caso que no se registren ofertas habilitadas y cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.</p> <ul style="list-style-type: none">a. Cuando no se presente propuesta alguna.b. Cuando habiéndose presentado ofertas, ninguno de los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.c. Cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993.d. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.e. En caso de declaratoria de deserto, ésta se hará mediante resolución motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esta decisión de conformidad con lo estipulado en el artículo 3.5.5 del Decreto 0734 del 2012
12.4 Adjudicación	<p>La Adjudicación será por el valor total del presupuesto.</p> <p>La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública</p>
12.3 Causales de rechazo	<p>Si el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 0734 del 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none">a. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.b. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.c. Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado en la invitación.d. Cuando la propuesta contenga condicionamientos.e. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado.
12.4 Validez de las ofertas	<p>Serán válidas las propuestas que se formulen en los términos de la presente invitación pública, esto es, cumplan los requisitos mínimos habilitantes y los factores de selección previstos en el estudio previo.</p>
12.5 Adendas	<p>Como resultado de las observaciones remitidas respecto al presente proceso de selección de contratistas, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes, mediante la expedición de adendas que formarán parte integral de la invitación pública.</p> <p>Las adendas serán publicadas en la página web de la entidad www.fiscalia.gov.co y en el portal único de contratación dirección www.contratos.gov.co, hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso.</p>



12.6 Información	Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, dentro del horario de trabajo de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00 pm, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali de la Fiscalía General de la Nación, Calle 25 Norte No. 6 ^a – 11 Piso 5 ^o Edificio Santa Mónica o vía fax al 3927505 Ext. 1009, de igual forma a las siguientes direcciones de correo electrónico: dirayfcal@fiscalia.gov.co y luz.huertas@fiscalia.gov.co hasta el día señalado en el cronograma.
-------------------------	--

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS	1/11/2013
FECHA LÍMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	05/11/2013
LUGAR FECHA Y HORA DE RECIBIR OFERTAS	08/11/2013 HASTA LAS 3:00 P.M.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	8/11/2013
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	12/11/2013
RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	13/11/2013
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	13/11/2013
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14/11/2013

Hace parte integral de la presente invitación pública los anexos adjuntos para que sean integrados en su totalidad:

ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 4 – FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA

La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional Cali

JESUS EDUARDO VALDERRAMA COPETE
Director Seccional Administrativo y Financiero

Proyectó: Laura Isabel Pastás Saavedra
Revisó: Luz Helena Huertas Henao-



ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santiago de Cali.,

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Referencia: Proceso de Selección – Mínima Cuantía **FGN-028- 2013**

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de la referencia, hago la siguiente propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía No. **FGN-028 - 2013**, y en caso de que sea aceptada por la FISCALÍA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que he recibido las siguientes adendas _____ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la contratación por el plazo que dure la vigencia de las pólizas a contratar y si estas son prorrogadas su plazo se extenderá por el mismo término.

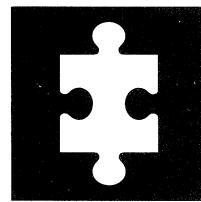
Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Así mismo, me comprometo a mantener vigentes, bajo las mismas o mejores coberturas y condiciones técnicas, las pólizas de responsabilidad civil por errores y omisiones. Obligándome a mantenerlas vigentes y a acreditar el deber, haciendo entrega oportuna de cada renovación.

Que la presente propuesta consta de _____, folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la FISCALÍA asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que nos obligamos a mantener en reserva toda la información que se nos suministre y a la que tengamos acceso durante, o con ocasión, del presente proceso , para lo cual nos comprometemos a no divulgar ningún tipo de información de proyectos, planes presupuestados, planes contingentes, planes eventuales, informes, estudios, documentos de la FISCALÍA, que obren, reposen o se reciban en la entidad y a los que tengamos acceso, reclamaciones, información verbal, electrónica, pericial, experticias técnicos, jurídicos o económicos y demás información que exista o llegare a existir durante el presente proceso y un año más, contado a partir de la fecha de terminación del proceso. Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la FISCALÍA cuando los datos suministrados son falsos o



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que ni la sociedad, ni sus socios, ni yo nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8 y 57 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que nosotros, nuestros directivos, el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, no nos encontramos incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitaremos al jefe de la entidad o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que hemos cumplido con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, durante ____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública y los propios de nuestra oferta.

Cordialmente,

Nombre
Nit ó C.C. No. _____ de _____

Dirección (Ciudad)

Número de Teléfono

Número de fax

Correo electrónico

No. de celular



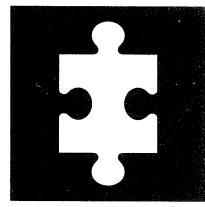
ANEXO 2- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Como proponente y representante legal de la firma _____ asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Fiscalía General de la Nación seccional Cali, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Cali, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, la Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de _____ a los ____ (días) del mes de _____ del año 2013.

Nombre y firma del Representante Legal



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA.

El presente anexo se encuentra adjunto en la Pagina Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación (SECOP); en formato Excel; el mismo NO DEBE SER MODIFICADO Y DEBE COTIZARSE EN SU TOTALIDAD, ***so pena de rechazo.***

ANEXO 4 - FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA.

Publicado como archivo independiente que hace parte integral del presente pliego de condiciones en la página web de la entidad y el portal único de contratación estatal (SECOP).